



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la Ciudad de México, a las trece horas con cincuenta minutos del veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Magistrada y Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanis Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López; asistidos por la Secretaria General de Acuerdos, Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el quórum legal, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión e hizo del conocimiento de sus pares, la comisión nacional del Magistrado Manuel González Oropeza, a fin de asistir a la ciudad de Acapulco, Guerrero, el próximo veintisiete de agosto de dos mil dieciséis.

La Magistrada y Magistrados autorizaron la comisión nacional de cuenta.

Desahogado el asunto que motivó la presente sesión privada, a las catorce horas con quince minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora el acta, que para todos los efectos legales firman la Magistrada y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA



MAGISTRADA

**MARÍA DEL CARMEN ALANIS
FIGUEROA**



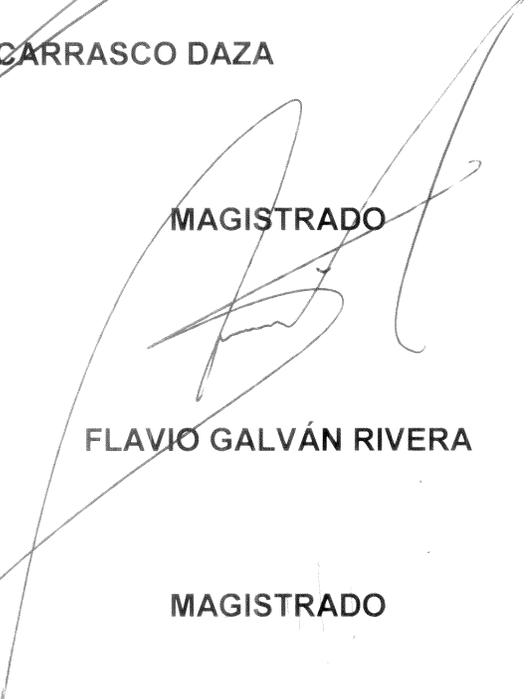
MAGISTRADO

FLAVIO GALVÁN RIVERA



MAGISTRADO

**MANUEL GONZÁLEZ
OROPEZA**



MAGISTRADO

**SALVADOR OLIMPO NAVA
GOMAR**



MAGISTRADO

PEDRO ESTEBAN PENAGOS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



LAURA ANGÉLICA RAMÍREZ HERNÁNDEZ